



Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 15/10/2020
Hora 19:00
N°



I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2 - 3
<u>Informe Dirección</u>	4
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	5 - 30
<u>Donaciones</u>	31
<u>Proyectos Comité Ética</u>	32
<u>Mantenimiento Pagos</u>	33
<u>Postergación Toma Posesión</u>	34
<u>Llamado aspirantes</u>	35 - 36
<u>Asistentes Académicos</u>	37
<u>Departamentos</u>	38
<u>PDU Llamados</u>	39
<u>Trasposos</u>	40 - 43
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u>	44
<u>Designaciones</u>	45 - 46
<u>Contratación Docente</u>	47 - 49
<u>Extensión Horaria Docente</u>	50 - 56
<u>Prórroga de Interinatos</u>	57 - 58
<u>Dedicación Compensada Docente</u>	59 - 62
<u>Asuntos a consideración</u>	63 - 70

Licencia Consejeros

1.

(Exp. N°) - Asunto:

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:...

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - Asunto: *Repartido N° de Sesión ordinaria.... de fecha*

Dist. N° /20

P. de R.:

Aprobar Repartido N° de Sesión ordinaria.... de fecha

3.

(Exp. N°) - Asunto: *Repartido N° de Sesión ordinaria.... de fecha*

P. de R.:
Aprobar Repartido N° de Sesión ordinaria.... de fecha

Informe Dirección

4.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.

P. de R.:
Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:

Expedientes tramitados por Art. 10

5.

(Exp. N° 311250-001228-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° Llamado 349/20 y Acta 536/20
--

Distribuido Nro: 349/20 

Distribuido Nro: 536/20 

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 303/20), resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a conformar un orden de prelación para para realizar una pasantía no remunerada para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Hídricas-CENUR Litoral Norte, considerando el Convenio específico de cooperación celebrado el 26.12.18 entre la Universidad de la República - CenUR Litoral Norte y la Intendencia de Salto, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N° 349/20 y 536/20, resuelve:

I) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a conformación de ordenes de prelación para realizar una pasantía de carácter no remunerada para estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Hídricas - CenUR Litoral Norte, a efectos de desempeñar tareas de colaboración con la División de Ordenamiento Territorial - Dirección General de Obras de la Intendencia de Salto, al amparo del Convenio antes mencionado; con una carga horaria de 15 horas semanales desde la toma de posesión y por un período de 3 meses.

II) aprobar la siguiente lista de prelación,
1-Diego Alejandro Monetta Sañudo"

6.

(Exp. N° 311210-001177-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 486/20

Distribuido Nro: 486/20 

P. de R.:
Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 307/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 486/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Soledad Decombe Machado con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

7.

(Exp. N.º 311210-001185-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N.º 511/20

Distribuido Nro: 511/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N.º 308/20), resolvió:

"Visto la renuncia a la reducción horaria de 20 a 12 horas semanales, presentada por la docente Valeria Capdevila, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 511/20, resuelve:

Aceptar la renuncia de la reducción horaria de 20 a 12 horas semanales a la Ayudante Valeria Vanesa Capdevila Penone, Esc. G, Gº 1, 20-12 horas semanales, Cargo interino N.º 312237, en el CIO-Salud del CENUR Litoral Norte, a partir del 1.º.08.2020."

8.

(Exp. N.º 311210-000577-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N.º 510 /20

Distribuido Nro: 510/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N.º 309/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la docente Johanna Arias, lo solicitado por la Coordinación de la Unidad Regional de Extensión Sede Paysandú, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, Dist. N.º 510/20, resuelve:

Prorrogar en el cargo interino de la Asistente Johanna Gabriela Arias Rosas, Esc. G, Gº 2, 30 horas semanales, Cargo N.º 312255, a efectos de continuar cumpliendo funciones en la Unidad Regional de Extensión Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 05.07.2020 al 04.07.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200."

9. **(Exp. N° 311250-001551-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 468/20

Distribuido Nro: 468/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 310/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 468/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 36 horas semanales a la Asistente Rosmari Negrin Cabrera, Esc. G, G° 2, 10-20 horas semanales, Cargo efectivo, N° 311466, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la notificación por 5 meses y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

10. **(Exp. N° 311250-001527-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 428/20

Distribuido Nro: 428/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 311/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 428/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Antonella María González Bianchinotti, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo interino, N° 311544, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la notificación y hasta el 30.09.2020. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

11. **(Exp. N° 311250-001519-20)** - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales

Dist. N° 427/20

Distribuido Nro: 427/20 

P. de R.:

5

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 312/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 427/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 22 a 40 horas semanales a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo interino, N° 311531, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la notificación y hasta el 30.09.2020. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

12.

(Exp. N°311250-001172-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 555/20

Distribuido Nro: 555/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 313/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 555/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Ciencias Sociales a efectos de financiar la concesión de una extensión horaria de 3 a 15 horas semanales a la Asistente Teresita Luzmela Álvarez Viera, Esc. G, G° 2, 10-3 horas semanales, Cargo interino, N° 8960, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde el 1º.06.2020 al y hasta el 30.09.2020. Financiación 1.1, Programa 347, Llave presupuestal 3100010520."

13.

(Exp. N° 008480-000031-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 551/20

Distribuido Nro: 551/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 314/20), resolvió:

"Visto lo solicitado y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 551/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales por el monto de \$ 296.514 al ISEF correspondiente al Proyecto de Iniciación a la Investigación Llamado 2019 CSIC "El juego en la Práctica Docente de Educación Física en las Escuelas de Práctica de Paysandú" (número de Traspaso 89/20), Financiación

14.

(Exp. N° 311210-001038-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 470/20

Distribuido Nro: 470/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 315/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por los Responsables del Proyecto Dr. Pedro Russi y Dra. Delia Dutra y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 470/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Medicina para el financiamiento de la extensión horaria equivalente de 20 a 33 horas semanales, a la Asistente Mercedes Sanchez García Esc. G, G° 2, efectivo, 20 horas, Cargo N° 103112, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria 2020, PIMCEU, de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), por 9 meses. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110210200."

15.

(Exp. N° 311210-001011-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 471/20

Distribuido Nro: 471/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 316/20), resolvió:

"Visto la renuncia presentada por la docente Zoraima Artia, considerando lo resuelto por la Dirección de la Sede, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 471/20), resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Zoraima Paola Artia Blanc Esc. G, G° 1, 20 horas, Cargo N° 312236, en el Ciclo Inicial Optativo Salud del CENUR Litoral Norte, a partir del 7.7.2020 a efectos de asumir un cargo en la misma dependencia."

16.

(Exp. N° 311210-000438-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 566/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 317/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 566/20), resuelve:

Prorrogar el Régimen de Dedicación Compensada Docente a la Prof. Adj. Selene Morales De León, Esc. G, G° 3, 40 hs, Cargo N° 312212, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión del CENUR Litoral Norte, desde el 20.06.2020 hasta el 19.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave presupuestal 3110310200."

17.

(Exp. N° 311610-001440-19) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 792/20

Distribuido Nro: 792/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 318/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 792/19), resuelve:

Rectificar Resolución N° 70 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 5.12.2019:

Donde dice: "Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Aldo Sebastián Sánchez López, considerando lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-Salud y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 792/19, resuelve:

Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Aldo Sebastián Sánchez López, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

aprobada en EUTM	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte
- Bases Histo Anatomico Funcionales Humanas	- Bases Histo Anatomico Funcionales Humanas
- Metodología Científica	- Introducción a la Metodología Científica
- Salud Pública	- Salud Pública

(12 en 12) "

Visto la solicitud de reválida presentada por la Br. Aldo Sebastián Sánchez López, considerando lo sugerido por la Comisión de Reválidas del CIO-Salud y el informe del Asesor Jurídico, Dr. Sergio Piegas, antecedentes que lucen en el Dist. N° 792/19, resuelve:

Proponer al Señor Rector acceda a revalidar a la Br. Aldo Sebastián Sánchez López, por existir razonable equivalencia, la siguiente asignatura:

Aprobadas en la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM	por la del Ciclo Inicial Optativo - Área Salud, CENUR Litoral Norte
ES.FU.NO (Anatomía, Biología Celular y Tisular,	- Bases Histo Anatomico Funcionales Humanas

Digestivo Renal y Endocrino, Neurobiología, Cardíaca y Respiratorio, Reproducción y Desarrollo)	
- Metodología Científica	- Introducción a la Metodología Científica
- Salud Pública	- Salud Pública

18.

(Exp. N° 311250-000484-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 560/20

Distribuido Nro: 560/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 319/20), resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo del docente Matías Berger el 30.04.2020, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 560/20), resuelve:

Prorrogar el cargo interino al Asistente Matías Berger Arambarri, Esc. G G° 2, 16 horas semanales, Cargo N° 311514, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.05.2020 hasta el 30.04.2021 o hasta la provisión efectiva del cargo. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

19.

(Exp. N° 311260-000173-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 561/20

Distribuido Nro: 561/20 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 320/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Científico Tecnológico, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en el CenUR Litoral Norte bajo la supervisión académica del Departamento de Física, desde la toma de posesión por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 561/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Gerardo Vitale, José Luis Di Laccio y Juan Rodríguez.

IV) Conformar una lista de prelación con vigencia de 6 meses."

20.

(Exp. N° 311310-000142-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 556/20

Distribuido Nro: 556/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 321/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Responsable del Proyecto Ing. Agr. Alexandra Bozzo y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 556/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales por el monto de \$ 117.000 (pesos uruguayos) a la Unidad de Medio Ambiente perteneciente al Instituto Polo Tecnológico de Pando-Canelones, en el marco del Proyecto de Investigación Llamado 2018 CSIC "Estudio interdisciplinario de la posible asociación entre cáncer y exposición ambiental a productos químicos y su potencial uso como indicador de la salud en la mujer rural", Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348."

21.

(Exp. N° 311210-500284-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 576/20

Distribuido Nro: 576/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 323/20), resolvió:

"Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y lo sugerido por la Dirección del Centro Universitario Paysandú, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 576/20), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Nicolás Vivian Paradizo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes y de investigación en el Polo Agropecuario y Agroindustrial de Paysandú en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta la provisión del cargo y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010560."

22.

(Exp. N° 311210-000219-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 579/20

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 324/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del PDU "Abordaje Holístico", atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 579/20), resuelve:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a la Ayudante Victoria Bartaburu Debali, Esc. G, G° 1, 30 hs., efectivo, Cargo N° 9511, a efectos de desempeñar funciones de investigación en el PDU "Abordaje Holístico", por el período 1°.08.2020 al 31.12.2020."

23.

(Exp. N° 311250-500271-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 578/20

Distribuido Nro: 578/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 325/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el Prof. Adj. Gonzalo Sapriza y la Prof. Adj. Elena Alvareda del Departamento del Agua, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 578/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Ayudante Armando Alexis Borrero Hernandez, Esc. G, G° 1, 30 hs., contratado, Cargo N° 311610, a efectos de desempeñar tareas de campo en el área de Geología y Geofísica, en el marco del Proyecto I+D CSIC "Hacia un manejo eficiente del agua en la actividad agropecuaria", en el Departamento del Agua del CENUR Litoral Norte, desde la notificación, por 2 meses y no más allá del 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

24.

(Exp. N° 311260-000165-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 563/20

Distribuido Nro: 563/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 326/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Ciencias Sociales, considerando lo sugerido

por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 578/20), resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 4 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la disciplina Actividades Integrales Optativas, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de dos años. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010520.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 563/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Mauricio Tubío, Alejandro Noboa y Alejandra Andrioli como titulares, actuando como miembro alterno de integración automática al docente Jorge Leal."

25.

(Exp. N° 311260-000157-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 569/20

Distribuido Nro: 569/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 327/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento del Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 569/20), resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo docente de Prof. Adj. Esc.G, G°3, 10 horas semanales, para desempeñar funciones en el Módulo Fundamentos teórico-metodológicos del Trabajo Social, en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de dos años. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010520.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 569/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Sandra Leopold, Natalia Bisio y Leticia Benelli como titulares, actuando como miembro alterno de integración automática a las docentes Ana Arambari y Silvana Maubrigades."

26.

(Exp. N° 311250-500263-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 588/20

Distribuido Nro: 588/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 328/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros

Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 588/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Asistente María Cecilia Durán Chain, Esc. G, G° 2, 20 hs., interino, Cargo N° 311520, a efectos de desempeñar funciones de Coordinación en el CIO-AS del CENUR Litoral Norte, desde la notificación, hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."

27.

(Exp. N° 311250-500087-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 587/20

Distribuido Nro: 587/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 330/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por el responsable del Proyecto Dr. Jorge Gil, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 588/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Asistente Paula Florencia Ortiz Marquez, Esc. G, G° 2, 30 hs., contratado, Cargo N° 312323, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Estudio Económico-Productivo de predios del Litoral en la actual coyuntura" en el CENUR Litoral Norte, desde el 29.08.2020 al 6.10.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

28.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 603/20

Distribuido Nro: 603/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 331/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 603/20), resuelve:

Autorizar el uso del Logo Institucional para utilizarlos en indumentaria para el Laboratorio de Virología Molecular. La misma será financiada por cada uno de los miembros, y será utilizada para asistir a trabajar y/o eventos académicos."

29.

(Exp. N° 311250-500284-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 595/20

Distribuido Nro: 595/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 332/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego del CenUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal y lo sugerido por la Dirección del Centro Universitario Paysandú, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 595/20), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Sofía Gimena Da Rocha Carballo con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes en actividades de investigación en el marco del Proyecto CSIC I+D N° 105 denominado "Hacia el manejo eficiente del agua en la actividad agropecuaria", desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

30.

(Exp. N° 311250-500124-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 602/20

Distribuido Nro: 602/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 333/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 602/20), resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Mónica Dalmao Silveira con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010585"

Donaciones

31.

(Exp. S/N°) - Asunto: Donación del Libro: "Régimen de los contratos de arrendamiento sin garantía de la Ley N° 19.889".

P. de R.:

Aceptar y agradecer la donación bibliográfica para la Biblioteca de la Sede Salto, realizada por el Dr. Jorge Rodríguez Russo de 1 (un) ejemplar del Libro de su autoría "Régimen de los contratos de arrendamiento sin garantía de la Ley N° 19.889"

Proyectos Comité Ética

32.

(Exp. N° 311170-00721-20) - **Asunto:** Proyecto "Evaluación de potencia explosiva en jugadores de basquetbol de diferente rol: indicaciones para planes de entrenamiento."

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Resol. Comité de Ética 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Evaluación de potencia explosiva en jugadores de basquetbol de diferente rol: indicaciones para planes de entrenamiento", responsable Prof. Ramiro Chumino, antecedentes que lucen en el Dist. N° 312/20 .

Mantenimiento Pagos

33.

(Exp. N° 311250-001834-20) - **Asunto:** Mantenimientos de pagos correspondientes al mes de setiembre 2020.

Dist. N° 621/20

Distribuido Nro: 621/20 📄

P. de R.:

Atento a lo establecido en el instructivo de mantenimientos de pagos remitido por la Dirección General de Administración Financiera, resuelve:

Tomar conocimiento de los mantenimientos de pagos correspondientes al mes de setiembre 2020, antecedentes que lucen en el Dist. N°621/20.

Postergación Toma Posesión

34.

(Exp. N° 311260-000381-19) - **Asunto:** Solicitud de postergación de la toma de posesión.

Dist. N° 132/20

Distribuido Nro: 132/20 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 132/20, resuelve:

Autorizar al docente Leonel Del Prado la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, en el Departamento de Ciencias Sociales, hasta la notificación de la extensión horaria tramitada por Exp. N° 311250-501234-20.

Llamado aspirantes

35.

(Exp. N° 311260-000077-20) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales.

Dist. N° 374/20

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Programa de Enfermería del CENUR Litoral Norte y lo resuelto por el Consejo de Facultad de Enfermería (Resol. N° 4 de fecha 26.08.2020), considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la Unidad Tecnológica de la Carrera de Enfermería en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010525.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 374/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a las docentes, Teresita Ghizzoni, Virginia Oxley y Fátima Moreira.

36.

(Exp. N° 311220-000039-20) - Asunto: Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: "Análisis de la estructura y funcionamiento de las Comunidades y Tramas Tróficas Fluviales: Comunidades de peces del Río Queguay como Modelo"

Dist. N° 562/20

Distribuido Nro: 562/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 562/20, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en el marco del Proyecto: "Análisis de la estructura y funcionamiento de las Comunidades y Tramas Tróficas Fluviales: Comunidades de peces del Río Queguay como Modelo" desde la toma de posesión y por el período de 1 año. Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 562/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Christine Lucas, Ivan González y Marcelo Loureiro.

Asistentes Académicos

37.

(Exp. N° 311250-500749-20) - Asunto: Solicitud de renovación del cargo del AA Hugo Maqueira.

Dist. N° 613/20

Distribuido Nro: 613/20 

P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo que ocupa el Cr. Hugo Maqueira el 10.10.2020, atento a lo establecido en el Art. 5°, lit d) de la Ordenanza de los Cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios Asimilados a Facultades y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal resuelve:

Prorrogar al Cr. Hugo Cesar Maqueira López en el cargo de Asistente Académico de la Dirección Regional en un cargo asimilado a docente, Esc. G, G° 5, 20 horas semanales, Cargo N° 311507 a partir del 11.10.2020, hasta el cese de funciones de la Dirección y no más allá del 10.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010538.

Departamentos

38.

(Exp. S/Nº) - **Asunto:** Solicitud de adscripción de la Ing. Agr. María Eugenia Lorenzo, al Departamento de Ciencias Biológicas.

Dist. N° 652/20

Distribuido Nro: 652/20 

P. de R.:

Atento a la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales, Dist. N° 652/20, resuelve:

Aprobar la adscripción de la Ing. Agr. María Eugenia Lorenzo a la Sala Docente del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte.

PDU Llamados

39.

(Exp. N° 311260-000229-20) - **Asunto:** Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 40 horas semanales.

Dist. N° 628/20

Distribuido Nro: 628/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte y sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior proceda a la realización de un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, para el PDU, "Inmunología-Biotecnología" del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N°628/20.

Trasposos

40.

(Exp. N° 311250-500327-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos para financiamiento del Régimen de Dedicación Compensada para el docente Mario Esteban González.

Dist. N° 620/20

Distribuido Nro: 620/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 620/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales para el financiamiento del beneficio de la Dedicación Compensada al Asistente Mario Esteban González Olmedo, Esc. G, G° 2, 40 horas semanales, efectivo, Cargo N° 9469, para desempeñar funciones en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.09.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542.

41.

(Exp. N° 191140-501710-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos para el financiamiento de la prórroga del cargo a la docente Flavia Víque.

Dist. N° 651/20

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Coordinación de la Carrera de Psicología y de la Unidad Académica Paysandú del CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 651/20), resuelve:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología para el financiamiento de la prórroga del cargo de la Asistente Flavia Romina Vique Bonino, Esc. G, G° 2, interino, 20 horas, Cargo N° 7152, a efectos de desempeñar funciones en la Unidad Académica Paysandú del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529.

42.

(Exp. N° 191140-013045-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos a Facultad de Psicología.

Dist. N° 635/20

Distribuido Nro: 635/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, antecedentes que lucen en el Dist. N° 635/20, resuelve;

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Facultad de Psicología para la prórroga de la extensión horaria de 25 a 38 horas semanales al Asistente Paribanú Freitas De León, en el cargo de carácter efectivo Esc. G, G° 2, 25-38 horas semanales, Cargo N° 6917, a efectos de desempeñar actividades en la Unidad Académica en la Sede Salto del CENUR Litoral Norte, desde 1°.01.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010529.

43.

(Exp. N° 311310-000134-20) - **Asunto:** Solicitud de traspaso de fondos al ISEF.

Dist. N° 649/20

Distribuido Nro: 649/20 

P. de R.:

Autorizar el traspaso de fondos presupuestales al ISEF para financiar los cargos Docentes de las Carreras (Salud y Basquetbol), cuya nómina luce en el Dist. N° 649/20. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010547.

Comisiones Asesoras- Conformación

44.

(Exp. N° 311170-001639-20) - **Asunto:** Propuesta de integración del Departamento de Tecnología de los Alimentos al Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 638/20

Distribuido Nro: 638/20 

P. de R.:

Aprobar la integración del Departamento de Tecnología de los Alimentos al Departamento de Química del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 638/20.

Designaciones

45.

(Exp. N° 311260-000114-20) - Asunto: Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales para el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° Llamado 434/20 y Acta 629/20 /20
--

Distribuido Nro: 434/20 
Distribuido Nro: 629/20 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales para el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 434/20 y 629/20, resuelve:

Designar a Paola Russo Ganón en un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, para desempeñar funciones en el Laboratorio de Energía Solar del Departamento de Física del Litoral en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, posterior al 1°.01.2021 y hasta el 31.12.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200.

46.

(Exp. N° 311260-000410-19) - Asunto: Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, para la Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° Llamado 96819 y Acta 606/20

Distribuido Nro: 968/19 
Distribuido Nro: 606/20 

P. de R.:

Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para la Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuidos N° 968/19 y 606/20, resuelve:

Designar a Marcelo Fabricio Padua Cayetano en un cargo de carácter interino, Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521.

Contratación Docente

47.

(Exp. N° 311250-500191-20) - Asunto: Contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Elsa García Da Rosa.

Dist. N° 601/20

Distribuido Nro: 601/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 601/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Elsa García Da Rosa con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, 40 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas docentes para actividades en el marco del Convenio del CENUR Litoral Norte -

Facultad de Veterinaria con Salud Pública para la vigilancia entomológica del Aedes Aegypti, desde la toma de posesión y por el período de 2 meses y 15 días. Financiación 1.2, Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023102.

48.

(Exp. N° 311250-500845-20) - Asunto: Solicitud de contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Juan Ignacio Lucero de Vargas.

Dist. N° 609/20

Distribuido Nro: 609/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la responsable del Proyecto ID 85 Prof. Natalia Bisio y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 609/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Juan Ignacio Lucero de Vargas con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 38 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones en el Proyecto de Extensión relativo a DDHH 2020 - ID 85 "Propuesta de intervención en el Barrio Don Atilio - Salto. Un abordaje desde el diálogo de saberes", desde la toma de posesión al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200.

49.

(Exp. N° 311250-500116-20) - Asunto: Contratación al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Caren Antonella Ghelfi.

Dist. N° 619/20

Distribuido Nro: 619/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 619/20, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Caren Antonella Ghelfi de Souza con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, a efectos de desempeñar funciones docentes en el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión hasta el 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542.

Extensión Horaria Docente

50.

(Exp. N° 311250-500909-20) - Asunto: Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 20 a 40 hs. a la docente Antonella González.

Dist. N° 622/20

Distribuido Nro: 622/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 622/20), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales a la Ayudante Antonella María González

20

Bianchinotti, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo interino, N° 311544, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período el 1°.10.2020 al 9.12.2020 Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

51.

(Exp. N° 311250-50896-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 22 a 40 horas semanales a la docente Camila Olivera.

Dist. N° 625/20

Distribuido Nro: 625/20 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 625/20), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 22 a 40 horas semanales a la Ayudante Camila Agustina Olivera Duval, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo interino, N° 311531, a efectos de desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.10.2020 al 9.12.2020. Financiación 1.1, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520.

52.

(Exp. N° 311250-500829-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 31 a 38 horas semanales, al docente Nicolás Fernández.

Dist. N° 617/20

Distribuido Nro: 617/20 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 617/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 31 a 38 horas semanales al Ayudante Nicolás Fernández Braccini, Esc. G, G° 1, 15-25-31hs., interino, Cargo N° 311545, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto de Extensión relativo a DDHH 2020 - ID 85 "Propuesta de intervención en el Barrio Don Atilio - Salto. Un abordaje desde el diálogo de saberes", en el Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, por el período 1°.10.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110310200.

53.

(Exp. N° 311250-500837-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 20 a 32 horas semanales a la docente Angelina Graziano.

Dist. N° 630/20

Distribuido Nro: 630/20 📄

P. de R.:

Visto lo solicitado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales del CENUR Litoral Norte, Dr. Juan Romero, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 630/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 20 a 32 horas semanales a la Ayudante Angelina Graziano Briceño Esc. G, G° 1, 20 hs., interino, Cargo N° 311474, a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto de Extensión relativo a DDHH 2020 - ID 85 "Propuesta de intervención en el Barrio Don Atilio - Salto. Un abordaje desde el diálogo de saberes", en el Departamento de Ciencias Sociales del

54.

(Exp. N° 311250-501082-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 22 horas semanales a la docente Ana Lecueder.

Dist. N° 626/20

Distribuido Nro: 626/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas, Dra. Marita Fornaro Bordolli, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 626/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 10 a 22 horas semanales a la Ayudante Ana Virginia Lecueder Arbiza, Esc. G, G° 1, 10 hs., contratado, Cargo N° 311556, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto "Tu casa es un escenario" en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010569.

55.

(Exp. N° 311250-501090-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 15 a 27 horas semanales al docente Sergio de los Santos.

Dist. N° 642/20

Distribuido Nro: 642/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 642/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 15 a 27 horas semanales al Asistente Sergio Marcelo De los Santos Llambi, Esc. G, G° 2, 15 hs., contratado, Cargo N° 311553, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto "Tu casa es un escenario" en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023109.

56.

(Exp. N° 311250-501234-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 10 a 38 horas semanales al docente Leonel del Prado.

Dist. N° 646/20

Distribuido Nro: 646/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado, antecedentes que lucen en el Dist. N° 132/20, resuelve:

Autorizar al docente Leonel Del Prado la postergación de la toma de posesión del cargo de Prof. Adjunto Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, en el Departamento de Ciencias Sociales, hasta la notificación de la extensión horaria tramitada por Exp. N° 311250-501234-20.

Prórroga de Interinatos

57.

(Exp. N° 311250-500060-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino a la docente Sandra Patricia Coelho Rojas.

Dist. N° 597/20

Distribuido Nro: 597/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de la docente Sandra Coelho el 31.08.2020, considerando lo solicitado por la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo Área Social del CENUR Litoral Norte Sede Salto, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 597/20, resuelve:

Prorrogar el cargo interino a la Ayudante Sandra Patricia Coelho Rojas, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 26008, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Área Social en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.09.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá 31.08.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511.

58.

(Exp. N° 311250-500052-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del cargo interino y de la extensión horaria que ocupa la docente María Cecilia Durán.

Dist. N° 592/20

Distribuido Nro: 592/20 P. de R.:

Visto el vencimiento del cargo de la docente María Cecilia Durán el 31.08.2020, considerando lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario del CENUR Litoral Norte Sede Salto, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 592/20, resuelve:

I) Prorrogar el cargo interino a la Ayudante María Cecilia Durán Chaín, Esc. G, G° 1, 10 horas semanales, Cargo N° 26004, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Ciclo Inicial Optativo Área Social en el CENUR Litoral Norte Sede Salto, por el período 1°.09.2020 hasta la provisión efectiva del cargo y no más allá 31.08.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010511.

II) prorrogar la extensión horaria de 10 a 19 a la mencionada Docente por el mismo período y financiación.

Dedicación Compensada Docente

59.

(Exp. N° 311250-500212-20) - **Asunto:** Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Mario Álvarez.

Dist. N° 600/20

Distribuido Nro: 600/20 P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 600/20, resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Mario Álvarez, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 311590 para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte desde su notificación al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

60.

23

(Exp. N° 311250-500204-20) - **Asunto:** Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Juan Anibal Volpi.

Dist. N° 599/20

Distribuido Nro: 599/20 

P. de R.:

Atento a la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, Dist. N° 599/20, resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Juan Aníbal Volpi Guimaraens, Esc. G, G° 1, 20-30-37-54 horas semanales, Cargo N° 311478, para desempeñar tareas docentes en el Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, desde su notificación al 31.12.2020, sujeto a la renovación del cargo y extensión horaria. (La concesión del régimen se otorgará sobre 40 horas). Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

61.

(Exp. N° 311250-500220-20) - **Asunto:** Solicitud del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Juan Pablo Llanes.

Dist. N° 596/20

Distribuido Nro: 596/20 

P. de R.:

Visto la solicitud realizada por la Dirección del Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 596/20, resuelve:

Conceder la concesión del beneficio del régimen de Dedicación Compensada al Ayudante Juan Pablo Llanes Beraza, Ayudante, Esc. G, G° 1, 20-30 horas semanales, Cargo N° 311456, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Matemáticas y Estadística del Litoral del CENUR Litoral Norte desde su notificación al 31.12.2020. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010542.

62.

(Exp. N° 311250-500108-20) - **Asunto:** Solicitud de concesión del beneficio del régimen de Dedicación Compensada a la Prof. Adj. Leticia Benelli.

Dist. N° 616/20

Distribuido Nro: 616/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la Dirección del Centro Universitario Local Sede Salto CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; Dist. N° 616/20, resuelve:

Conceder el beneficio del régimen de Dedicación Compensada a la Prof. Adj. María Leticia Benelli Rodríguez, Esc. G, G° 3, 17-20 horas semanales para desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión Sede Salto del CENUR Litoral Norte, por el período 20.07.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010537.

Asuntos a consideración

63.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Visto el al proceso de Departamentalización del CENUR Litoral Norte, La

Asamblea del Claustro del CENUR Litoral Norte solicita:

- I) estado de situación sobre el trabajo realizado por la Comisión Ad-Hoc creada a tales fines
 II) la realización de una sesión extraordinaria del Consejo del CENUR Litoral Norte con el Grupo de Trabajo, con el objetivo de intercambiar contenidos, acciones y tiempos de la discusión.

Dist. N° 653/20

Distribuido Nro: 653/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

64.

(Exp. N° 311170-001620-20) - **Asunto:** Convenio específico entre la UdelaR, ISEF y la Intendencia Departamental de Paysandú.

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Convenio 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

65.

(Exp. N° 311260-000069-20) - **Asunto:** Solicitud de Llamado a aspirantes para un cargo Efectivo de Profesor Agregado Esc. G, G° 4, 35 horas semanales, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Biológicas del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 570/20

Distribuido Nro: 570/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

66.

(Exp. N° 311210-004461-19) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria de 40 a 60 horas para la Ayudante Victoria Lagaxio de la Unidad de Comunicación de la Sede Paysandú.

Dist. N° 604/20

Distribuido Nro: 604/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

67.

(Exp. N° 311170-001575-20) - **Asunto:** Lic. Psic. Natalia Anzuete de la UAE remite solicitud de aprobación del Curso de tutorías pares 1 del Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA).

Distribuido Nro: 645/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

68.

(Exp. N° 311170-001436-20) - **Asunto:** *Reformulación del PDU Abordaje Holístico al Impacto del uso de Agroquímicos en Alimentos y Ambiente.*

Dist. N° 492/20

Distribuido Nro: 492/20 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

69.

(Exp. N°) - **Asunto:** *Llamados concursables de Actividades en el Medio.*

Dist. N° Nota
CoordinadoresDistribuido Nro: Nota Coordinadores 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

70.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Ordenanza de los CENURES.*

Dist. N° /20

Distribuido Nro: Ordenanza CENURES 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS

IV - ASUNTOS VARIOS